

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) sita en el interior del inmueble ubicado en la calle Dr. Manuel Álvarez Bravo número 101, de la Colonia Reforma, de Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050, los CC. Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, Director General y Presidente de este Comité; Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo de este Comité; L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo, Directora Administrativa y vocal A de este Comité; Lic. Mónica Leticia Avendaño Ramos, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros y Vocal B de este Comité; Ing. Efraín Calixto Calvo, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos y Vocal C de este Comité; y el Arq. Leonardo Méndez González, Supervisor de Obras y Vocal D de este Comité, todos servidores y servidoras públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa del ejercicio dos mil diecinueve, en términos de lo establecido por los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitidos mediante Acuerdo del Titular del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019, conforme a la presente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Seguimiento de acuerdos adoptados en la Sesión anterior.

- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del IOCIFED.-----
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.-----
- VI. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del CEPCI para el ejercicio 2020.-----
- VII. Definición de acuerdos.-----
- VIII. Asuntos Generales.-----
- IX. Clausura de la Sesión y cierre del acta.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- El Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, en su calidad de Presidente, en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del Comité, acto seguido solicita al Secretario Ejecutivo lo auxilie en el pase de lista y verificación de quórum; hecho lo anterior, se informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, por lo anterior, el Presidente declara que existe el quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil diecinueve del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que aquí emanen.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Enseguida, el Presidente, en uso de la palabra, da lectura al contenido del Orden del Día propuesto; acto seguido, preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto de los puntos presentados, no habiendo ninguna, somete a aprobación el Orden del Día. -----

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día en los términos en que fue propuesto y como fue remitida en la convocatoria correspondiente. Hecho lo anterior se ordena pasar al siguiente punto del orden del día. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.- A continuación el Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité quien procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la anterior Sesión Ordinaria de este Comité, y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento de la siguiente forma: -----

- Acuerdo IOCIFED/CEPCI/II-50-2019/001.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN el proyecto de Código de Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por lo que en atención a lo dispuesto en el numeral 6 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitidos mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de abril del presente año, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité a que remita dicho documento de manera formal a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo de Oaxaca para su análisis y validación, a efecto de que, una vez obtenida ésta, sea emitido por el Director General de este Instituto y se proceda a su difusión, tanto interna como externa, y a su debida implementación.-----

SEGUIMIENTO: Se informa que a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo, mediante oficio número IOCIFED/CEPCI/016/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019 y con sello de recibido de 12 de septiembre de 2019 (anexo 01), de donde mediante oficio SCTG/SCST/234/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019 (anexo 02) suscrito por el Lic. Maximino Vargas Betanzos, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia de esa Secretaría, se realizaron observaciones, mismas que fueron solventadas mediante oficio IOCIFED/CEPCI/017/2019 de fecha 07 de octubre de 2019 y presentado el día 08 de octubre de 2019 (anexo 03), siendo que mediante oficio SCTG/SCST/249/2019 de fecha 25 de octubre de 2019 (anexo 04) y notificado a este Instituto el día 29 de octubre de 2019, el citado Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental consideró procedente la validación para su difusión del Código de mérito. Derivado de lo anterior, se solicitó por la Secretaría Ejecutiva de este Comité a la Unidad de Tecnologías de la Información de este Instituto, la creación del micrositio del Comité de Ética en la página web oficial de este instituto, cuyas capturas de pantalla se anexan a la presente acta (anexo 05), en donde se difunde al público en general y con apego a la normatividad de la materia, la integración y objetivos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, el marco jurídico aplicable, las actas de las sesiones realizadas, el Programa Anual de Trabajo aprobado por dicho Comité, un buzón de denuncias y el Código de Conducta de las Servidoras y los Servidores Públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa validado; aunado a lo anterior mediante oficio circular número IOCIFED/CEPCI/004/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, emitido por el Lic. Adolfo Maldonado Fuentes en su carácter de Director General de este Instituto (anexo 06), se dio a conocer a todo el personal el Código de Conducta antes mencionado, con lo cual se cumple con la difusión al exterior e interior de dicho documento en atención al acuerdo tomado por este Comité. -----

No habiendo más acuerdos sobre los cuales informar su seguimiento según constancia que realiza el Secretario Ejecutivo de este Comité, se ordena pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEPCI DEL IOCIFED.-

El Presidente solicita al Secretario Ejecutivo presente y exponga a los miembros del Comité el proyecto de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, mismo que fue remitido con la convocatoria a la presente sesión vía correo electrónico y elaborado de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, previo análisis y discusión realizada por los integrantes de este Comité, aprueban por unanimidad de votos el proyecto de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor

de Infraestructura Física Educativa, acordándose remitir el mismo, junto con una copia de la presente acta, a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de ésta instancia, y de proceder a su emisión, difusión e implementación que corresponda. -----

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.-

De igual manera el Presidente solicita al Secretario Ejecutivo presente y exponga a los miembros del Comité el proyecto de Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, mismo que fue remitido con la convocatoria a la presente sesión vía correo electrónico y elaborado de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, previo análisis y discusión realizada por los integrantes de este Comité, aprueban por unanimidad de votos el proyecto de Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, acordándose remitir el mismo, junto con una copia de la presente acta, a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de ésta instancia, y de proceder a su emisión, difusión e implementación correspondiente. -----

VI. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CEPCI PARA EL EJERCICIO 2020.-

El Presidente cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo del Comité quien expone lo siguiente: Que tomando en consideración que la presente es la última Sesión Ordinaria del ejercicio presupuestal 2019 de este Comité, se propone establecer las fechas de celebración de las sesiones ordinarias del siguiente año, a través de un calendario de sesiones ordinarias del Comité, cuya propuesta es la siguiente: -----

| CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 | |
|--|----------------------------------|
| Sesión | Fecha |
| 1ª Sesión Ordinaria | Viernes, 27 de marzo de 2020 |
| 2ª Sesión Ordinaria | Viernes, 24 de julio de 2020 |
| 3ª Sesión Ordinaria | Viernes, 27 de noviembre de 2020 |

Dichas sesiones se establecen sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se requieran realizar, en los términos que se establezcan en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento de este Comité, como en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Acto seguido, previo análisis y discusión realizada por los integrantes de este Comité, aprueban por unanimidad de votos el calendario de sesiones propuesto acordándose informar del mismo a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de esta instancia.

VI. DEFINICIÓN DE ACUERDOS.- El Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de que exponga a los asistentes los acuerdos tomados durante la presente Sesión y se proceda a la definición de los mismos con la finalidad de darles seguimiento en la Sesión posterior. Por lo que una vez que el Secretario Ejecutivo expone los acuerdos tomados, los integrantes de este Comité definen el siguiente acuerdo:

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/III-SO-2019/001.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, acordándose remitir el mismo, junto con una copia de la presente acta, a la Dirección Especializada de la Secretaría de la

Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de ésta instancia, y de proceder a su emisión, difusión e implementación que corresponda.

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/III-SO-2019/002.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, acordándose remitir el mismo, junto con una copia de la presente acta, a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de ésta instancia, y de proceder a su emisión, difusión e implementación correspondiente.

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/III-SO-2019/003.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN el calendario de sesiones propuesto en la presente Sesión acordándose informar del mismo a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de esta instancia.

VIII. ASUNTOS GENERALES.- Para desahogar el presente punto del Orden del Día el Presidente pregunta a los asistentes si tuvieran algún asunto de carácter informativo que exponer.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité informa lo siguiente:

Que mediante oficio número IOCIFED/DG/UJ/2019 el Director General de este Instituto y Presidente del Comité solicito a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés para el personal

del IOCIFED, por lo anterior, mediante oficio número SCTG/SCST/269/2019 el Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia de esa Secretaría nos informa el otorgamiento de dicha capacitación en materia de ética e integridad pública, por parte de la Lic. Daysi Zarate Alias, Jefa del Departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, capacitación que tendrá lugar el día martes, 03 de diciembre de 2019 a las 11:00 a.m, en las Instalaciones de la CMIC Oaxaca, las cuales fueron solicitadas en virtud de que este Instituto carece de espacios idóneos para dicha actividad, por lo anterior se solicitó mediante circular IOCIFED/CEPCI/005/2019 a los titulares las Direcciones de este Instituto tuvieran a bien informar e instruir a mínimo 15 personas a su cargo, de cualquier modalidad laboral, a que asistan a la capacitación antes mencionada; siendo criterio principal de selección la circunstancia de que dichos servidores públicos por sus actividades o funciones tengan contacto o relación con el público usuario de los servicios del IOCIFED o que desempeñen actividades vulnerables a actos de corrupción o de conflicto de interés.-----

De igual manera se informa que de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se empezarán a realizar las labores necesarias para la definición de objetivos y acciones en materia de ética y prevención de conflicto de interés para el año 2020, a incluirse en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020, mismo que deberá ser aprobado en los primeros meses del año siguiente, de igual forma se realizarán las actividades pertinentes para la evaluación de resultados del Plan Anual de Trabajo 2019 a efecto de estar en condiciones de rendir el Informe anual de actividades 2019, que establece los Lineamientos antes invocados.--

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CIERRE DEL ACTA.- Por lo anterior, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente procede a dar por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y cierre del acta que se levanta y firmando al calce y margen por duplicado, incluyendo sus anexos, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

PRESIDENTE

LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

VOCAL A

L.A.E. REGINA LEONOR VELÁSQUEZ
AYUZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

VOCAL B

LIC. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS Y FINANCIEROS

VOCAL C

ING. EFRAÍN CALIXTO CALVO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS

VOCAL D

ARQ. LEONARDO MÉNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Las firmas que anteceden pertenecen al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.